Circular Nº 3569
Reglas de Negocio en el Segmento PPT Operaciones de Contado
ANEXO

Vencimiento estándar..... Contado con Liquidación en 24 hs.

Bandas de Precio

- Renta Variable ..... 5,00 %.
- Renta Fija..... 3,00 %.
- Límite Ejecución Orden a Mercado..... 5,00 %.

Subastas

Subasta de Apertura.....5 minutos
Subasta por variación máxima de precio:
Porcentaje .....3 %
Duración.....3 minutos.
Cantidad de extensiones 1
Duración de extensiones.....1 minuto.
Período aleatorio ..... máximo 30 segundos.

Tipo de Cierre de los Valores Negociables y Duración para el Cálculo del Precio de Cierre

- Modalidad VWAP con 30 minutos;
  - Valores Negociables que conforman el Panel General.
- Modalidad VWAP con 10 minutos:
  - Valores Negociables que conforman el índice MSCI Merval;
  - Aquellos que listando en BYMA poseen ADRs;
  - CEDEARs;
  - ETFs locales.
- Modalidad Subasta con 3 minutos:
  - Valores Negociables de Renta Fija.

Publicación Precio de Cierre..... 5 minutos.

Negociación a Precio de Cierre

- Valores Negociables: Renta Variable en sus vencimientos estándar.
- Duración.....10 minutos.

Alteración mínima de precio de las órdenes

- Renta Fija, exceptuando las NOBAC, LEBAC y Letras del Tesoro, cuando el precio de cotización oscile
  - hasta 50 0,001
  - mayor a 50 y hasta 100 0,01
  - mayor a 100 y hasta 500 0,05
  - mayor a 500 y hasta 1.000 0,10
  - mayora 1.000 y hasta 5.000 0,50
  - mayor a 5.000 y hasta 10.000 1,00
  - mayor a 10.000 y hasta 50.000 5,00
  - mayor a 50.000 10,00
- NOBAC, LEBAC y Letras del Tesoro 0,001

- Renta Variable – Panel líder, CEDEARs y ETFs, cuando el precio de cotización oscile
  - hasta 1 0,001
  - mayor a 1 y hasta 5 0,005
  - mayor a 5 y hasta 50 0,01
  - mayor a 50 y hasta 100 0,10
  - mayor a 100y hasta 500 0,25
  - mayor a 500 y hasta 1.000 0,50
  - mayor a 1.000 y hasta 2.500 1,00
  - mayor a 2.500 y hasta 5.000 2,50
  - mayor a 5.000 y hasta 10.000 5,00
  - mayor a 10.000 y hasta 25.000 10,00
  - mayor a 25.000 y hasta 50.000 20,00
  - mayor a 50.000 25,00

- Renta Variable – Panel general, cuando el precio de cotización oscile
  - hasta 1 0,001
  - mayor a 1 y hasta 5 0,005
  - mayor a 5 y hasta 10 0,01
  - mayor a 10 y hasta 25 0,05
  - mayor a 25 y hasta 50 0,10
  - mayor a 50 y hasta 100 0,20
  - mayor a 100 y hasta 400 0,50
  - mayor a 400 y hasta 800 1,00
  - mayor a 800 y hasta 1.000 2,50
  - mayor a 1.000 y hasta 5.000 5,00
  - mayor a 5.000 y hasta 10.000 10,00
  - mayor a 10.000 y hasta 25.000 25,00
  - mayor a 25.000 50,00

- Ingreso de órdenes.
  - Concepto General: Cantidad mínima de una orden expresada en valores nominales o acciones, resultante de la autorización de negociación.
  - Concepto Particular: Cantidad mínima expresada en valores nominales o acciones establecida por BYMA desde una determinada fecha y a un valor negociable en particular.